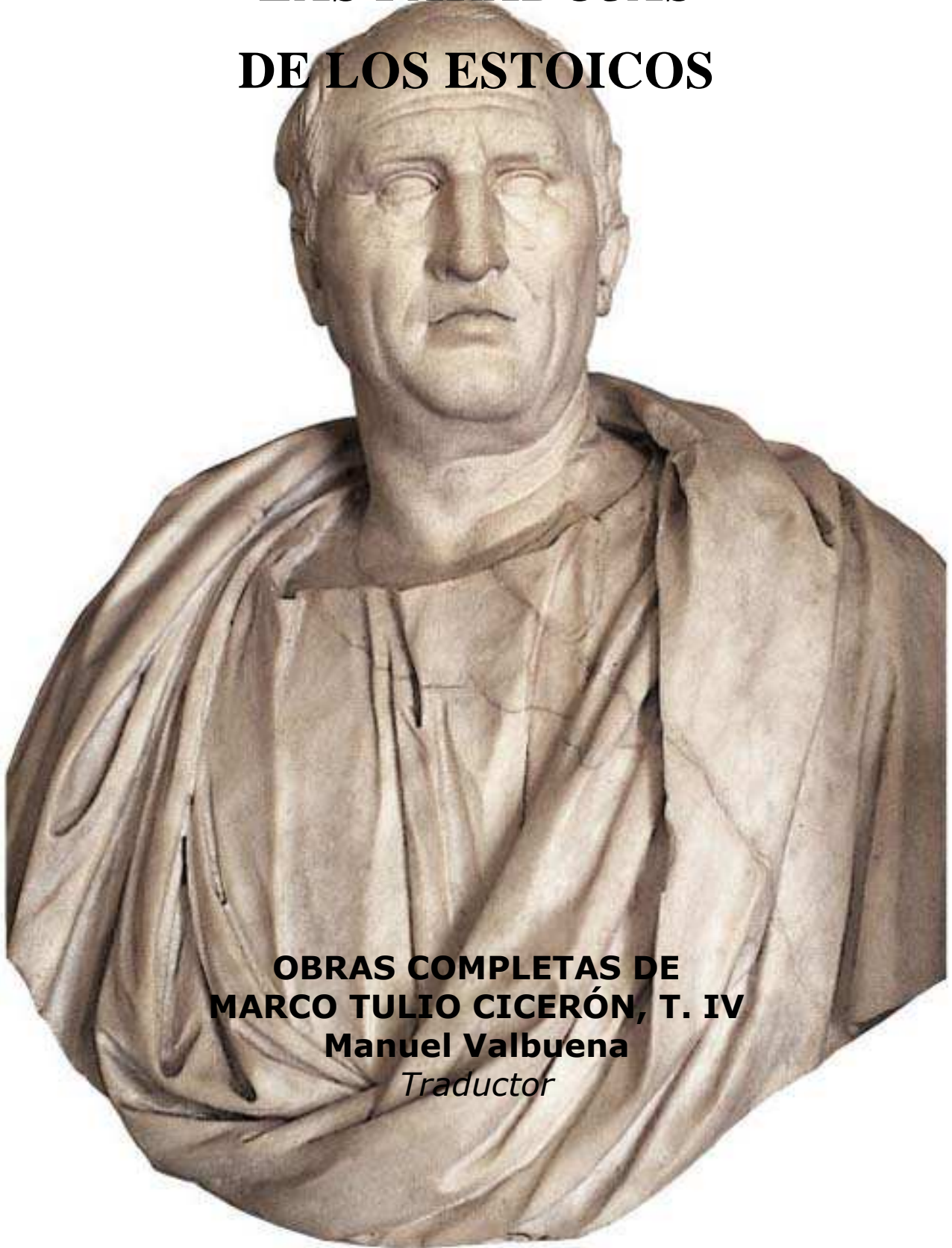


MARCO TULIO CICERÓN

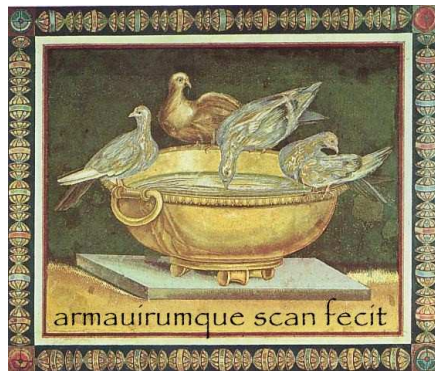
**LAS PARADOJAS  
DE LOS ESTOICOS**



**OBRAS COMPLETAS DE  
MARCO TULIO CICERÓN, T. IV**

**Manuel Valbuena**

*Traductor*



Texto español escaneado del pdf (con actualización de las grafías, corrección de erratas e inclusión de la numeración de los párrafos):

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=774>

## MARCO TULIO CICERÓN

### LAS PARADOJAS DE LOS ESTOICOS

El año 46 a. d. C. tres antes de su muerte, escribió Cicerón su «Paradoxa stoicorum» dedicada, como sus otras obras retóricas, a Marco Bruto. Los estoicos llamaban paradojas a aquellos lugares graves de la Filosofía, distantes del uso público, que tratados y pulidos por el discurso parecieran probables al pueblo <sup>(16)</sup>. Al modo que Catón, desde la perspectiva estoica, trataba esos graves puntos de Filosofía para acercarlos al pueblo Cicerón pretende, desde la perspectiva neo-académica, llevar al pueblo a aquellas cosas admirables y contra la opinión de todos que son llamadas paradojas. Las trata como un divertimento y dice: «He tratado como lugares comunes aquellas mismas cosas que los estoicos apenas prueban en los gimnasios y en el ocio». Y con harto más gusto dice: «las he escrito en cuanto que estas que llamamos paradojas, me parecen principalmente socráticas y muy verdaderas».

En esta obra nos muestra Cicerón su triple vertiente: Retórica, filosófica y estilística. Filosófica porque, siguiendo la nueva academia, se mueve en las regiones de la doxa y la probabilidad. Estilística, porque las paradojas son, junto a los Oficios y a los Diálogos sobre la Amistad y la Vejez, las obras más perfectas y bellas de Cicerón. Y retórica porque intentan generar tópicos o sea «lugares comunes» para utilizarlos como argumentos en el discurso. Y todo ello escrito como divertimento.

Esta *opus minus* nos ofrece una singular síntesis de su discurso intelectual. Lo hace en seis paradojas:

- A) Las paradojas I, V, y VI presentan un problema semántico-moral.
- B) La III describe un juego retórico entre pecado y virtud.
- C) En la II reflexiona sobre la felicidad.
- D) La IV, que no es una paradoja en sentido estricto (o lo que hoy ha llegado hasta nosotros es solo la primera parte de una), sino una invectiva contra su enemigo Clodio, el que lo envió al exilio.

---

<sup>16</sup> La Real Academia Española las define en su primera acepción como «idea extraña u opuesta a la común opinión y al sentir de los hombres».

Analicemos cada una de estos apartados:

A) La primera paradoja, cuyo título es «Que sólo es bueno lo que es honesto», juega con el término Bien en su dimensión moral y en su acepción material, reprochando la falta de prudencia «de nuestros antepasados que pensaron que se debían de llamar con el nombre de bienes estas partes del dinero flacas y variables, habiendo juzgado en la realidad y en sus hechos muy de otra manera<sup>(17)</sup>, y se pregunta: ¿Puede alguno no ser bueno en medio de la abundancia de bienes?<sup>(18)</sup>».

Evidentemente. La concepción moral del bien la ve reflejada en el sabio Bias, en los reyes romanos excepto Tarquinio el Soberbio, en C. Mucio, en los Scipiones y en Catón. ¿Qué tuvieron éstos por digno, se pregunta, de desearse en la vida sino lo que era laudable y esclarecido?<sup>(19)</sup>

Concluye afirmando que el deleite cuanto es mayor, tanto aparta más al ánimo de su estado y asiento, ciertamente no es otra cosa vivir una vida buena y feliz sino vivir recta y honestamente. Luego es bueno lo que es honesto y no lo es el goce de los mal llamados bienes materiales.

Concepción estoica, precisada retóricamente con el apoyo de la filosofía neoacadémica.

Idéntico método sigue en la V paradoja («que sólo los sabios son libres y todo necio siervo») en la que mueve su discurso entre la esclavitud social (adquirida por compra o por otro derecho) y la sumisión a los vicios y liviandades. O sea que se plantea la relación de las libertades moral y legal. «Nadie es libre, dice, sino el sabio.» «¿Quién es libre sino el que sigue lo recto, el que se complace en su obligación, el que tiene fija y considerada manera de vivir, el que obedece a las leyes, no por miedo sino que las sigue y las respeta porque juzga ser en gran manera saludable; aquel que nada dice, nada hace, y finalmente, nada piensa sino con su gusto y libertad, cuyos consejos todos y todas sus operaciones de él nacen y a él se refieren, y no hay cosa que más pueda, para con él, que su misma voluntad y juicio; aquel a quien la misma fortuna, que tanta fuerza se dice que tiene, cede, como dijo el sabio poeta —cada uno se hace su fortuna por sus costumbres—. Sólo al varón *sabio* acontece el no hacer cosa alguna contra su voluntad, nada por sentimiento, nada por fuerza»<sup>(20)</sup>. Toda la paradoja está referida a un general libidinoso, que parece ser Marco Antonio, que fue su verdugo. De él dice no más iniciar la paradoja «si verdaderamente puede ser llamado imperator el que no puede mandar a sus deseos».

La VI paradoja («Que sólo el sabio es rico») está dirigida contra M. Licinio Craso, triunviro y el hombre más rico de su tiempo de lo que se gloriaba. Como en la anterior paradoja mueve su reflexión Marco Tulio en un doble plano: el de «la riqueza de ánimo» versus «riqueza de propiedades». Conviene que te juzgue rico tu ánimo, no el decir de los hombres, ni tus posesiones<sup>(21)</sup> ¿Estás saciado y aun contento de dinero?, concedo, eres rico; pero si por la avidez de dinero ningún negocio reputas vergonzoso cuando en ese orden puede, ciertamente, haber alguno no honesto; si todos los días defraudas, engañas, pides, pactas, quitas, robas; si despojas a tus socios; hurtas al Erario; si esperas los testamentos de los amigos, o no los aguardas, ciertamente, pero los supones, ¿son estas señales de abundante o de necesitado? El ánimo, no el arca del hombre, suele ser llamado rico; aunque ella esté llena, mientras te veas vacío, no te reputaré rico»<sup>(22)</sup>.

---

<sup>17</sup> M. T. CICERÓN: *Las Paradojas*, M. Aguilar editor, Madrid, 1945, pág. 441.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> *ibidem*, 444.

<sup>20</sup> *Ibidem*. 460.

<sup>21</sup> M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, Ed. Prometeo, Valencia, pág. 202.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

Todo esto referido a Craso, a quien ataca diciendo: «Muchos han oído de ti, cuando hablabas, que nadie era rico sino el que pudiera alimentar con sus rentas un ejército; lo cual el pueblo romano apenas puede, ya hace mucho tiempo, con tantos tributos. Luego, esto supuesto, nunca serás rico antes que se saque tanto para ti de tus posesiones que puedas con ello mantener seis legiones y grande tropas auxiliares de jinetes y de infantes. Ya confiesas, pues, que no eres rico, tú a quien tanto falta para que llenes lo que desees. Así, nunca has llevado ocultamente esa pobreza, o más bien necesidad y mendicidad tuya»<sup>(23)</sup>.

La riqueza de Craso, en buena medida, procedía de las confiscaciones realizadas en tiempo de Sila con las posesiones de los proscritos. Cicerón reprocha a Craso tanto esta procedencia como la usura y el robo a las personas, los testamentos fingidos, etc. Y le opone los casos de Fabricio, que rechazó los regalos con que Pirro trató de comprarle, así como el caso de M. Curio, que no cedió a las seducciones económicas de los sanmitas. Cicerón concluye diciendo «que estas actitudes que son propias de las mas altas virtudes, se han de estimar de más precio que aquellas que son propias del dinero».

Riqueza de ánimo y virtud frente a corrupción y posesión deshonestas de bienes.

¿Quién es más rico?, se pregunta Cicerón: ¿el que no es deseoso de dinero y defiende la virtud, que no puede ser robada ni hurtada o el que deseando bienes nunca está saciado? A aquél le sobra todo; a éste le falta. ¿Cuál de los dos es más rico? ¿A quién le falta o a quién sobra? Su moralismo republicano impulsó esta nueva denuncia de la corrupción romana.

B) En la III paradoja plantea una cuestión abstracta «que los pecados y las cosas bien hechas son iguales», lo que puede generar un ejercicio del entendimiento. Mas como apostilla M. de Valbuena «es una cuestión que no es menester impugnar, pues no hay quien consultado el sentido común deje de conocer su falsedad»<sup>(24)</sup>.

Cicerón plantea el problema de la distinción entre naturaleza de los vicios y sus causas y concluye que son las causas las que distinguen los vicios y delitos. «Si quitas la vida a un padre es por sí maldad, los saguntinos, que quisieron que muriesen sus padres libres antes que morir esclavos, fueron parricidas. Luego también a un padre se puede quitar la vida sin delito a alguna vez y a un siervo no se puede muchas veces sin injusticia. Así que la causa es la que distingue estas cosas, no su naturaleza»<sup>(25)</sup>.

C) La II paradoja, tal vez dirigida contra Marco Antonio, dice que «Nada falta para vivir felizmente a aquel en quien haya virtud». Sitúa pues la felicidad en la virtud y la excluye de la fortuna. Pone los ejemplos de M. Atilio Régulo, que siendo Cónsul en 256 A.d.C. fue hecho prisionero de los cartagineses y éstos lo pusieron en libertad para acompañar a una misión púnica a Roma, que proponía un canje de prisioneros. Llegado a Roma, Régulo, llevado de su patriotismo, no defendió la pretensión cartaginesa y sin embargo impulsado por su palabra de honor regresó a Cartago, donde los cartagineses tras atormentarle lo mataron. Igualmente pone como ejemplo a Mario, el líder democrático que era «superior en las circunstancias adversas».

Afirma Cicerón que ni la grandeza de ánimo de Régulo fue atormentada por los cartagineses, ni las adversidades atormentaron la virtud superior de Mario, porque la fuerza y la felicidad están en la virtud. «No sabes, insensato, cuántas fuerzas tiene la virtud; toma solamente el nombre de virtud; ignoras qué valga la misma. Nadie que de sí mismo es todo apto, y que en sí solo pone todas sus cosas, puede no ser muy feliz. Nada

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, 203.

<sup>24</sup> M. T. CICERÓN: *Las Paradojas*, cfr. nota 210, Ed. Aguilar, pág. 504.

<sup>25</sup> M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, cfr. pág. 452, Ed. Aguilar.

puede haber de cierto para aquel para quien toda esperanza, razón y pensamiento depende de la fortuna; nada que tenga averiguado que le ha de durar un solo día»<sup>(26)</sup>.

D) La llamada IV paradoja no lo es. En ella Cicerón ataca a Clodio, que no solamente había organizado su destierro, sino que además una vez desterrado se hizo acompañar de una banda armada, derribó la casa de Cicerón en el Palatino y para hurtarla a la propiedad del orador consagró el lugar a la diosa de la Libertad. Vuelto Cicerón logró la restitución consiguiendo que el «Colegio de los Pontífices» declarara nula la consagración y que el Senado otorgara la reconstrucción y le concediera una indemnización. La inexistente o incompleta paradoja lleva el título de «Que todo necio es loco» y se dedica a atacar a Clodio con pruebas que lo denigran como inexistente ciudadano. Estas pruebas son:

1. Si la ciudad está constituida sobre los vínculos del derecho y la equidad, el territorio sobre el que actuó Clodio contra él no era ciudad, sino «reunión de hombres fieros y bárbaros». En ese territorio «nada valían las leyes cuanto los juicios yacían por tierra, cuando la costumbre de nuestros padres se había perdido, cuando, expulsados los magistrados por el hierro, no había en la República nombre de Senado. Aquel concurso de depredadores, y aquel latrocinio constituido, siendo tú el jefe, en la plaza pública y las reliquias de la conjuración pasada de las furias de Catilina a tu maldad y furor, no era ciudad. Y, así, no fui yo expulsado de la ciudad, que ninguna había».

2. Pese a su latrocinio de la casa del Palatino, Cicerón le increpa que nadie le había injuriado: «Si me hubieses robado la divina constancia de mi ánimo, mis cuidados, mis vigilias, mis consejos, por los cuales se mantiene la República, muy a pesar tuyo; si hubieses borrado la memoria inmortal de este eterno beneficio (Cicerón se refiere a su nombramiento como Padre de la Patria tras el Consulado); mucho más aún, si me hubieses robado aquella mente de la que estos consejos manaron; entonces confesaría yo haber recibido una injuria.»

3. Ausencia de ciudadanía para Clodio. Finalmente reflexiona Cicerón sobre la ciudadanía, negándole a Clodio tal condición y autootorgándose: «Yo he sido siempre ciudadano y mucho más entonces, cuando el senado encomendaba mi salud como de un ciudadano óptimo a naciones extrañas» (se refiere Cicerón a que el escrito del senado que lo exilia, lo presenta como acto de consideración para con él, con lo que el destierro perdía el carácter de castigo).

Sin embargo a Clodio le niega la condición de ciudadano: «¿Por ventura distingues tú al ciudadano del enemigo por la naturaleza y el lugar, no por el ánimo y los hechos? Tú has hecho una matanza en la plaza pública, has ocupado los templos con ladrones armados, has incendiado las casas de los particulares, los edificios sagrados. ¿Por qué fue enemigo Espartaco, si tú eres ciudadano? ¿Puedes, pues, ser ciudadano tú, por quien en algún tiempo no hubo ciudad? ¿Y me llamas, con un nombre que es tuyo, desterrado, cuando todos piensan que con mi salida fue desterrada la República?» Como puede observarse el orgullo de Cicerón no era escaso.

(Introducción tomada de:

[http://216.239.59.104/search?q=cache:jgwp7hlPaYoJ:www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE\\_117\\_223.pdf+las+paradojas+de+los+estoicos+ciceron&hl=es&ct=clnk&cd=2\).](http://216.239.59.104/search?q=cache:jgwp7hlPaYoJ:www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/3/REPNE_117_223.pdf+las+paradojas+de+los+estoicos+ciceron&hl=es&ct=clnk&cd=2).)

---

<sup>26</sup> M. T. CICERÓN: *Las paradojas*, Ed. Prometeo, Valencia, pág. 184.

Textos latinos tomados de:

<http://www.thelatinlibrary.com/cicero/paradoxa.shtml>  
<http://www.intratext.com/X/LAT0254.HTM>  
[http://la.wikisource.org/wiki/Paradoxa\\_Stoicorum?match=en](http://la.wikisource.org/wiki/Paradoxa_Stoicorum?match=en)

## M. TVLLI CICERONIS PARADOXA AD M. BRUTUM

### LAS PARADOJAS DE CICERON A M. BRUTO.

Praefatio (1-5)

Paradoxon I. Oti monon to kalon agathon. (6-15)

Paradoxon II. Oti autarkês ê aretê pros eudaimonian. (16-19)

Paradoxon III. Oti isa ta amartêmata kai ta katorthômata. (20-26)

Paradoxon IV. Oti pas aphrôn mainetai. (27-32)

Paradoxon V. Oti monos o sophos eleutheros kai pas aphrôn doulos. (33-41)

Paradoxon VI. Oti monos o sophos plousios. (42-52)

[1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#) [8](#) [9](#) [10](#) [11](#) [12](#) [13](#) [14](#) [15](#) [16](#) [17](#) [18](#) [19](#) [20](#) [21](#) [22](#) [23](#) [24](#) [25](#) [26](#) [27](#) [28](#) [29](#) [30](#) [31](#) [32](#)  
[33](#) [34](#) [35](#) [36](#) [37](#) [38](#) [39](#) [40](#) [41](#) [42](#) [43](#) [44](#) [45](#) [46](#) [47](#) [48](#) [49](#) [50](#) [51](#) [52](#)

#### PRAEFATIO

[1] Animadverti, Brute, saepe Catonem, avunculum tuum, cum in senatu sententiam diceret, locos graves ex philosophia tractare abhorrentes ab hoc usu forensi et publico, sed dicendo consequi tamen, ut illa etiam populo probabilia viderentur. [2] Quod eo maius est illi quam aut tibi aut nobis, quia nos ea philosophia plus utimur, quae peperit dicendi copiam, et in qua dicuntur ea, quae non multum discrepent ab opinione populari, Cato autem, perfectus mea sententia Stoicus, et ea sentit, quae non sane probantur in vulgus, et in ea est haeresi, quae nullum sequitur florem orationis neque dilatatur argumentum, minutis interrogatiunculis quasi punctis, quod proposuit, efficit. [3] Sed nihil est tam incredibile, quod non dicendo fiat probabile, nihil tam horridum, tam incultum, quod non splendescat oratione et tamquam excolatur. Quod cum ita putarem, feci etiam audacius quam ille ipse, de quo loquor. Cato enim

#### PROEMIO

**1** He advertido, amigo Bruto, que tu tío Catón, al decir su parecer en el Senado, trataba muchas veces lugares graves de la filosofía muy distantes del uso forense y público, pero que conseguía, sin embargo, con su oración que aun al pueblo le pareciesen probables. **2** Lo cual es tanto más de admirar en él, que en ti en mí propio, porque nosotros seguimos más aquella filosofía <sup>(0)</sup> que produjo la abundancia de decir, y en que se dicen cosas que no se apartan mucho de la opinión del pueblo. Pero Catón, perfecto estoico en mi sentir, tiene opiniones que ciertamente no aprueba el vulgo, y sigue aquella secta que no busca adorno alguno en la oración, ni dilata su asunto, sino que con menudas preguntas, y como puntos, prueba y concluye lo que se propone. **3** Mas no hay cosa tan increíble que el discurso no haga probable, nada tan árido y seco que no reciba esplendor de la oración, y quede en alguna manera más pulido. En lo cual como yo pensase, aun me he atrevido a más que el mismo de quien voy hablando: porque Catón mente suele hablar de la grandeza de

---

<sup>0</sup> La Académica y Peripatética, que aprendió con especialidad Cicerón de Antfoco de Ascalona.

dumtaxat de magnitudine animi, de continentia, de morte, de omni laude virtutis, de dis immortalibus, de caritate patriae Stoice solet oratoriis ornamentis adhibitis dicere, ego tibi illa ipsa, quae vix in gymnasiis et in otio Stoici probant, ludens coneci in communes locos. [4] Quae quia sunt admirabilia contraque opinionem omnium [ab ipsis etiam παράδοξα appellatur], temptare volui possentne proferri in lucem [id est in forum], et ita dici, ut probarentur, an alia quaedam esset erudita, alia popularis oratio, eoque hos locos scripsi libentius, quod mihi ista παράδοξα quae appellant maxime videntur esse Socratica longeque verissima. [5] Accipies igitur hoc parvum opusculum lucubratum his iam contractioribus noctibus, quoniam illud maiorum vigiliarum munus in tuo nomine apparuit, et degustabis genus exercitationum earum, quibus uti consuevi, cum ea, quae dicuntur in scholis θετικῶς, ad nostrum hoc oratorium transfero dicendi genus. Hoc tamen opus in acceptum ut referas, nihil postulo; non enim est tale, ut in arce poni possit quasi illa Minerva Phidiae, sed tamen ut ex eadem officina exisse appareat.

## PARADOXON I.

Ὅτι μόνον τὸ καλὸν ἀγαθόν.

[6] Vereor, ne cui vestrum ex Socraticorum hominum disputationibus, non ex meo sensu deprompta haec videatur oratio, dicam, quod sentio, tamen, et dicam brevius, quam res tanta dici potest. Numquam hercule ego neque pecunias istorum neque tecta magnifica neque opes neque imperia neque eas, quibus maxime astricti sunt, voluptates in bonis rebus aut expetendis esse duxi, quippe cum viderem rebus his circumfluentis ea tamen desiderare maxime, quibus abundarent. Neque enim umquam expletur nec satiatur cupiditatis sitis, neque solum ea qui habent libidine

ánimo, de la continencia, de la muerte, de la alabanza general de la virtud, de los Dioses inmortales, del amor de la patria, según las opiniones de los estoicos, añadiendo los adornos de la oratoria. Mas yo por divertirme he tratado como lugares comunes aquellas sentencias que en los gimnasios y en el ocio apenas prueban los estoicos; **4** a las cuales, porque son admirables y contra la opinión de todos, llaman ellos también *Paradojas*. He querido tentar si se podrían sacar al público, esto es, al foro, y decirse de modo que fuesen aprobadas, o si era distinta la oración de los eruditos de la del pueblo: y con tanta más complacencia las he escrito, porque estas que llaman *Paradojas*, me parece haber salido de la escuela de Sócrates, y que son muy verdaderas. **5** Mi admite esta pequeña obra trabajada en estas noches más cortas, puesto que ha salido con tu nombre aquella otra de más trabajo y cuidado (<sup>1</sup>); y probarás este género de ejercicio, de que acostumbro a usar cuando traslado a este nuestro género de decir oratorio aquellas que se llaman en las escuelas *Cuestiones universales*. Mas no te pido que publiques esta obra, porque no es tal que pueda colocarse en el alcázar, como la Minerva de Fidias (<sup>2</sup>), sino solo que dé a entender que se ha formado en la misma oficina que las demás.

## PARADOJA I

Que solo es bueno lo que es honesto

**6** Temo que esta proposición parezca a alguno de vosotros sacada de las disputas de los estoicos y no de mi cabeza; pero diré lo que siento, y aun con más brevedad de lo que tan grave asunto requiere. Nunca he contado yo entre los bienes ni entre aquellas cosas que merecen ser deseadas, los caudales de éstos, ni las casas magníficas, ni el poder, ni los imperios, ni los deleites a que ellos son muy inclinados: porque estoy viendo que aun en la mayor abundancia de estas cosas, con todo desean aquellas mismas de que abundan. Porque nunca se harta ni satisface la sed del deseo; y no solamente son atormentados por la codicia de aumentar aquellas cosas que tienen, sino

<sup>1</sup> Las Cuestiones Tusculanas, los libros de *Finibus* y los de *Natura Deorum*.

<sup>2</sup> La cual se coloco en el alcázar de Atenas. Es muy digna de advertirse una circunstancia que acerca de ella cuenta Aristóteles en el libro de *Mundo*, capítulo VI, y refiere Cicerón en las Cuestiones Tusculanas, y es que Fidias esculpió con tal arte su retrato en el escudo de la estatua, que no se podía quitarle sin deshacerla.

augendi cruciantur, sed etiam amittendi metu. [7] In quo equidem continentissimorum hominum, maiorum nostrorum, saepe requiro prudentiam, qui haec inbecilla et commutabilia [pecuniae membra] verbo bona putaverunt appellanda, cum re ac factis longe aliter iudicavissent. Potestne bonum cuiquam malo esse, aut potest quisquam in abundantia bonorum ipse esse non bonus? Atqui ista omnia talia videmus, ut et improbi habeant et absint probis. [8] Quam ob rem licet inrideat, si qui vult, plus apud me tamen vera ratio valebit quam vulgi opinio; neque ego umquam bona perdidisse dicam, si quis pecus aut supellectilem amiserit, nec non saepe laudabo sapientem illum, Biantem, ut opinor, qui numeratur in septem; cuius quom patriam Prienam cepisset hostis ceterique ita fugerent, ut multa de suis rebus asportarent, cum esset admonitus a quodam, ut idem ipse faceret, 'Ego vero', inquit, 'facio; nam omnia mecum porto mea.' [9] Ille haec ludibria fortunae ne sua quidem putavit, quae nos appellamus etiam bona. Quid est igitur, quaeret aliquis, bonum? Si, quod recte fit et honeste et cum virtute, id bene fieri vere dicitur, quod rectum et honestum et cum virtute est, id solum opinor bonum. [10] Sed haec videri possunt odiosiora, cum lentius disputantur; vita atque factis inlustrata sunt summorum virorum haec, quae verbis subtilius, quam satis est, disputari videntur. Quaero enim a vobis, num ullam cogitationem habuisse videantur ii, qui hanc rem publicam tam praeclare fundatam nobis reliquerunt, aut argenti ad avaritiam aut amoenitatum ad delectationem aut supellectilis ad delicias aut epularum ad voluptates. [11] Ponite ante oculos unum quemque veterum. Voltis a Romulo? voltis post liberam civitatem ab iis ipsis, qui liberaverunt? Quibus tandem gradibus Romulus escendit in caelum? iisne, quae isti bona appellant, an rebus gestis atque virtutibus? Quid? a Numa Pompilio minusne gratas dis immortalibus capudines ac fictiles urnulas fuisse quam felicitas Saliorum pateras arbitramur? Omitto reliquos; sunt enim omnes pares inter se praeter Superbum. [12] Brutum si qui roget, quid egerit in patria liberanda, si quis item reliquos eiusdem consilii socios, quid spectaverint, quid secuti sint, num quis existat, cui voluptas, cui divitiae, cui denique

también por el miedo de perderlas. **7** En lo cual echo de menos ciertamente la prudencia de nuestros antepasados, aquellos hombres de tanta moderación que pensaron se debían llamar con el nombre de bienes estas partes del dinero flacas y variables, habiendo juzgado en la realidad y en sus hechos muy de otra manera. ¿Puede acaso el bien ser mal para alguno? ¿O puede alguno no ser bueno en medio de abundancia de bienes? Pues estas cosas vemos que son tales, que también los malos las poseen, y son de daño a los buenos. **8** Y así, aunque se burle el que quiera, con todo eso valdrá más para conmigo la recta razón que la opinión del vulgo: y no diré yo jamás que ha perdido sus bienes el que haya perdido su ganado o sus alhajas; ni dejaré de alabar a aquel sabio (Bías a lo que entiendo, que se cuenta entre los siete) que habiéndose apoderado el enemigo de su patria, Priene, y huyendo los otros ciudadanos cada uno con los más de sus bienes que podía, aconsejado por otro que hiciese él también lo mismo, le respondió: «Ya lo hago, porque todos mi bienes me llevo conmigo. **9** De modo que aun no tuvo por suyos estos juguetes de la fortuna que nosotros llamamos bienes. ¿Pues qué cosa es bien? preguntará alguno. Aquello que se hace recta, honesta y virtuosamente, se dice con verdad ser bien hecho, y yo solo creo ser bien aquello que es recto, honesto y virtuoso. **10** Mas esto puede parecer algo más oscuro en la lentitud de la disputa. Es menester ilustrar con ejemplos de la vida y de las obras de los varones esclarecidos lo que con palabras se cree que se trata con demasiada sutileza. Pregúntoos, pues, si aquellos que nos dejaron esta república tan excelentemente fundada, os parece que tuvieron algún pensamiento, o de dinero para la avaricia, o de amenidades para la diversión, de alhajas para las delicias, o de manjares para los deleites. **11** Poneos delante de los ojos a cada uno de los reyes. ¿Queréis comenzar por Romulo? ¿O después de libre la ciudad por aquellos mismos que la libertaron? ¿Por qué grados, pues, subió al cielo Romulo? ¿Subió acaso por aquellos que estos llaman bienes, o por sus hazañas y virtudes? ¿Y Numa Pompilio? ¿Juzgamos por ventura que fueron menos agradables a los Dioses inmortales sus tazas y vasijas de barro, que las copas labradas de estos otros? Paso en silencio a los demás, porque todos fueron iguales, a excepción del Soberbio. **12** Mas si pregunta alguno cuál fue el intento de Bruto en libertar a la patria; qué fin siguieron, a qué aspiraron los demás que ayudaron a aquel intento, ¿habrá quien piense que se propusieron el deleite, las riquezas, ni otro interés



praeter officium fortis et magni viri quicquam aliud propositum fuisse videatur? Quae res ad necem Porsennae C. Mucium inpulit sine ulla spe salutis suae? quae vis Coclitum contra omnes hostium copias tenuit in ponte solum? quae patrem Decium, quae filium devota vita inmisit in armatas hostium copias? quid continentia C. Fabrici, quid tenuitas victus M. Curi sequebatur? quid? duo propugnacula belli Punici, Cn. et P. Scipiones, qui Carthaginiensium adventum corporibus suis intercludendum putaverunt, quid? Africanus maior, <quid? minor,> quid? inter horum aetates interiectus Cato, quid? innumerabiles alii (nam domesticis exemplis abundamus) cogitassene quicquam in vita sibi esse expetendum, nisi quod laudabile esset et praeclarum, videntur? [13] Veniant igitur isti inrisores huius orationis ac sententiae et iam vel ipsi iudicent, utrum se horum alicuius, qui marmoreis tectis ebore et auro fulgentibus, qui signis, qui tabulis, qui caelato auro et argento, qui Corinthiis operibus abundant, an C. Fabrici, qui nihil habuit eorum, nihil habere voluit, similes malint. [14] Atque haec quidem, quae modo huc, modo illuc transferuntur, facile adduci solent ut in bonis rebus esse negent, illud arte tenent accurateque defendunt, voluptatem esse summum bonum; quae quidem mihi vox pecudum videtur esse, non hominum. Tu, cum tibi sive deus sive mater, ut ita dicam, rerum omnium natura dederit animum, quo nihil est praestantius neque divinius, sic te ipse abicies atque prosternes, ut nihil inter te atque inter quadrupedem aliquam putes interesse? Quicquam bonum est, quod non eum, qui id possidet, meliorem facit? [15] Ut enim est quisque maxime boni particeps, ita est laudabilis maxime; neque est ullum bonum, de quo non is, qui id habeat, honeste possit gloriari. Quid autem est horum in voluptate? melioremne efficit aut laudabiliorem virum? an quisquam in potiendis voluptatibus gloriando se et praedicatione ecfert? Atqui si voluptas, quae plurimorum patrociniis defenditur, in rebus bonis habenda non est, eaque quo est maior, eo magis mentem ex sua sede et statu demovet, profecto nihil est aliud bene et beate vivere nisi honeste et recte vivere.

mas que la obligación de varones fuertes y magnánimos? ¿Qué fin movió a C. Mucio para intentar la muerte de Porsena, sin esperanza alguna de quedar él con vida? ¿Qué fuerza sostuvo a Cocles solo en el puente contra todo el poder de los enemigos? ¿Cuál fuerza sacrifico a Decio el padre, y metió al hijo por las espesas armas de los contrarios? ¿Pues qué diré de la moderación y templanza de Cayo Fabricio? ¿Qué objeto tenla la parsimonia en la comida de M. Curio? ¿A qué aspiraban aquellos dos antemurales en la guerra púnica de los Escipiones Cneyo y Publio, que con sus mismos cuerpos, como con una valla, cerraron la venida de los Cartagineses? ¿Qué diré del mayor Africano? ¿Qué del menor? ¿Qué de Catón, que lleno el intermedio de la edad de estos dos? ¿Y que de otros innumerables? porque abundamos mucho nosotros de ejemplos dentro de nuestra misma casa: ¿pensamos que tuvieron estos por digno de desearse en la vida sino lo que era laudable y esclarecido? **13** Vengan, pues, ahora estos escarnecedores de esta oración y sentencia, y juzguen ellos mismos si querrían más parecerse a alguno de los que abundan en casas de mármol adornadas de marfil y de oro, en estatuas, en pinturas, en oro y plata labrada, y obras corintias, a Q. Fabricio, que ninguna de estas cosas tuvo ni quiso tenerlas. **14** Aquellas que se mudan ya a un lugar, ya a otro, fácilmente se reducen a no contarlas entre los bienes; pero con todo sostienen fuertemente y defienden con gran tesón que el deleite es el sumo bien, expresión que a mí me parece propia de brutos y no de hombres. Tú, habiéndote dado o Dios o la naturaleza, madre, por decirlo así, de todas las cosas, un ánimo que es el don más excelente y divino, ¿te has de bajar y abatir tanto, que no creas haber diferencia entre ti y una bestia? ¿Hay alguna cosa buena que no haga mejor al que la posee? **15** Porque aquel que más partes de bien tiene, es el que más alabanzas merece, ni hay bien alguno de que no se pueda gloriarse honestamente aquel que le posee. Mas ¿qué hay de estas cosas en el deleite? ¿Hace al hombre mejor o más digno de alabanza? ¿Habrá quien se vanaglorie y se ensalce por gozar de los deleites? Pues si el deleite, que tantos patronos y defensores tiene, no se debe contar entre los bienes, y cuanto es mayor, tanto más aparta al ánimo de su estado y asienta ciertamente no es otra cosa vivir una buena vida y feliz, sino vivir recta y honestamente.

## PARADOXON II.

᾽Οτι αὐτάρκης ἢ ἀρετὴ πρὸς εὐδαιμονίαν.

[16] Nec vero ego M. Regulum aerumnosum nec infelicem nec miserum umquam putavi. Non enim magnitudo animi cruciatur eius a Poenis, non gravitas, non fides, non constantia, non ulla virtus, non denique animus ipse, qui tot virtutum praesidio tantoque comitatu, cum corpus eius caperetur, capi certe ipse non potuit. C. vero Marius vidimus, qui mihi secundis rebus unus ex fortunatis hominibus, adversis unus ex summis viris videbatur, quo beatius esse mortali nihil potest. [17] Nescis, insane, nescis, quantas vires virtus habeat; nomen tantum virtutis usurpas, quid ipsa valeat, ignoras. Nemo potest non beatissimus esse, qui est totus aptus ex sese, quique in se uno sua ponit omnia. Cui spes omnis et ratio et cogitatio pendet ex fortuna, huic nihil potest esse certi, nihil, quod exploratum habeat permansurum sibi unum diem. Eum tu hominem terreto, si quem eris nactus, istis mortis aut exilii minis. Mihi vero quicquid acciderit in tam ingrata civitate, ne recusanti quidem evenerit, non modo [non] repugnanti. Quid enim ego laboravi aut quid egi, aut in quo evigilarunt curae et cogitationes meae, siquidem nihil peperit tale, nihil consecutus sum, ut eo statu essem, quem neque fortunae temeritas neque inimicorum labefactaret iniuria? [18] Mortemne mihi minitaris, ut omnino ab hominibus, an exilium, ut ab improbis demigrandum sit? Mors terribilis iis, quorum cum vita omnia extinguuntur, non iis, quorum laus emori non potest, exilium autem illis, quibus quasi circumscriptus est habitandi locus, non iis, qui omnem orbem terrarum unam urbem esse ducunt. Te miseriae, te aerumnae premunt omnes, qui te beatum, qui te florentem putas, <te> tuae lubricitates torquent, tu dies noctesque cruciaris, cui nec sat est, quod est, et id ipsum ne non diuturnum sit futurum, times, te conscientiae stimulant maleficiorum tuorum, te metus exanimant iudiciorum atque legum, quocumque adspexisti, ut furiae sic tuae tibi occurrunt iniuriae, quae te suspirare libere non sinunt.

## PARADOJA II

Al varón virtuoso nada le falta para vivir feliz.

**16** Nunca tuve yo por infeliz ni miserable a M. Régulo. Porque no era atormentado por los Cartagineses su gravedad, ni su fidelidad y constancia, ni alguna de sus virtudes, ni finalmente aquel ánimo suyo que, guarnecido de tan grande auxilio y conjunto de virtudes, no pudo ser preso, como lo fue su cuerpo. También vimos a C. Mario, que me parecía a mí en las prosperidades uno de los más afortunados, y en las adversidades uno de los varones más esclarecidos, que es lo más dichoso y feliz que puede acontecer a un hombre mortal. **17** No sabes, loco, no sabes cuánto poder tiene la virtud; tomas solamente el nombre de ella, e ignoras cuánto vale. El que en si solo se lo halla todo, y que en sí solo pone todas sus cosas, no puede dejar de ser muy feliz; pero aquel cuya esperanza toda, y razón y pensamiento depende de la fortuna, éste nada puede tener de cierto, y nada que tenga sabido y averiguado que le ha de durar un solo día. A un hombre como éste, si hubieras hallado alguno de tal naturaleza, podrías amedrentarle con amenazas de muerte o de destierro; pero a mi cualquiera cosa que me aconteciere en tan desagradecida ciudad, me cogerá sin rehusarlo, cuanto más sin repugnarlo. Porque ¿qué he trabajado yo, o qué he hecho, en qué se desvelaron mis cuidados y pensamientos, pues que no he ganado ni he podido conseguir el vivir en un estado de donde ni la temeridad de la fortuna ni la injusticia de los enemigos me pueda derribar? **18** ¿Me amenazas por ventura con la muerte para que de todo me aparte de los hombres, o con el destierro para que me aparte de los malos? La muerte es terrible para aquellos a quienes todo se les acaba con la vida; mas no a aquellos cuya alabanza no puede perecer: el destierro atemoriza a aquellos que tienen como circunscripto y limitado el lugar de su morada; no a aquellos que creen que toda la redondez de la tierra es una sola ciudad. A ti te oprimen todas las miserias y afanes que te juzgas feliz y floreciente; a ti te atormentan tus liviandades; eres afligido día y noche, a quien ni basta lo que tienes, y eso mismo que tienes temas que note ha de durar mucho; a ti te remuerden las malas obras que has hecho, y el miedo de los juicios y de las leyes te desanima; a cualquiera parte que vuelves los ojos, allí se te representan como furias infernales tus injusticias, que no te dejan

[19] Quam ob rem, ut inprobo et stulto et inertī nemini bene esse potest, sic bonus vir et sapiens et fortis miser esse nemo potest. Nec vero, quous virtus moresque laudandi sunt, eius non laudanda vita est, neque porro fugienda vita est, quae laudanda est; esset autem fugienda, si esset misera. Quam ob rem, quicquid est laudabile, idem et beatum et florens et expetendum videri decet.

### PARADOXON III.

᾽Οτι ἴσα τὰ ἀμαρτήματα καὶ τὰ κατορθώματα.

[20] Parva, inquit, est res. At magna culpa; nec enim peccata rerum eventis, sed vitiis hominum metienda sunt. In quo peccatur, id potest aliud alio maius esse aut minus, ipsum quidem illud peccare, quoquo verteris, unum est. Auri navem evertat gubernator an paleae, in re aliquantum, in gubernatoris inscitia nihil interest. Lapsa est lubido in muliere ignota, dolor ad pauciores pertinet, quam si petulans fuisset in aliqua generosa ac nobili virgine; peccavit vero nihilo minus, siquidem est peccare tamquam transire lineas; quod cum feceris, culpa commissa est; quam longe progrediare, cum semel transieris, ad augendam transeundi culpam nihil pertinet. Peccare certe licet nemini. Quod autem non licet, id hoc uno tenetur, si arguitur non licere. Id si nec maius nec minus umquam fieri potest, quoniam in eo est peccatum, si non licuit, quod semper unum et idem est, quae ex eo peccata nascantur, aequalia sint oportet. [21] Quodsi virtutes sunt pares inter se, paria esse etiam vitia necesse est. Atqui pares esse virtutes, nec bono viro meliorem nec temperante temperantiorem nec forti fortiozem nec sapiente sapientiozem posse fieri facillime potest perspici. An virum bonum dices, qui depositum nullo teste, cum lucrari inpune posset auri pondo decem, reddiderit, si idem in decem milibus pondo auri non idem

respirar. **19** Por lo cual, así como el malo, el necio e ignorante de ningún modo puede ser feliz, así el varón bueno, sabio y fuerte no puede ser miserable. Ni puede dejar de ser alabada la vida de aquel cuya virtud y costumbres merecen alabanza; ni aquella vida que la merece se debe huir y aborrecer, la cual sería aborrecible si fuese miserable. Y así cualquiera cosa que es laudable, debe parecer también dichosa, floreciente y digna de ser deseada.

### PARADOJA III

Que los pecados y las buenas obras son iguales (<sup>1</sup>)

**20** Cosa es, dirá alguno, de poca importancia; pero grande la culpa: porque los pecados no se han de medir por los acontecimientos de las cosas, sino por los vicios de los hombres. Aquello en que se peca puede ser uno mayor o menor que otro; pero lo que es el pecar, de cualquier modo que lo tomes es uno. Si un piloto pierde una nave cargada de oro o de paja, en esto hay alguna diferencia; pero la ignorancia del piloto la misma es en una cosa que en otra. Recae una pasión liviana en una mujer no conocida: pertenece el sentimiento a más pocos que si hubiera sido atrevida con una doncella generosa y noble; pero pecho no obstante, porque el pecar es como el salirse de la línea; lo cual una vez hecho se comete culpa: mas cuán lejos se haya pasado una vez que se paso, nada importa para acrecentar la culpa. Ciertamente a ninguno le es lícito pecar; y lo que no es lícito, en esto tiene toda su fuerza en que se pruebe no ser lícito. Esto, si nunca puede ser mayor ni menor (porque el pecado consiste en que no es lícito, lo cual es siempre uno), los pecados que de ello nazcan necesariamente serán iguales. **21** Pues si las virtudes son iguales, es necesario que también lo sean los vicios. Mas que las virtudes son iguales, y que no puede haber otro más bueno que el varón bueno, ni más templado que el templado, ni más fuerte que el fuerte, ni más sabio que el sabio, esto fácilmente se puede conocer. Por ventura, ¿dirás que es buen varón aquel que volvió el depósito de diez libras de oro, hecho sin ningún testigo, pudiendo

<sup>1</sup> Esta es una de aquellas cuestiones abstractas y metafísicas que solo sirven de ejercitar el entendimiento aunque a veces también logran deslumbrarle; y así no es menester impugnarla, pues no habrá quien, consultando solo al sentido común, deje de conocer su falsedad.

fecerit? aut temperantem, qui se in aliqua libidine continuerit, in aliqua effuderit? [22] Una virtus est consentiens cum ratione et perpetua constantia; nihil huc addi potest, quo magis virtus sit, nihil demi, ut virtutis nomen relinquatur. Etenim si bene facta recte facta sunt et nihil recto rectius, certe ne bono quidem melius quicquam inveniri potest. Sequitur igitur, ut etiam vitia sint paria, siquidem pravitates animi recte vitia dicuntur. Atqui, quoniam pares virtutes sunt, recte facta, quando a virtutibus proficiscuntur, paria esse debent, itemque peccata, quoniam ex vitiis manant, sint aequalia necesse est. [23] 'A philosophis', inquit, 'ista sumis.' Metuebam, ne 'a lenonibus' diceres. 'Socrates disputabat isto modo.' Bene hercule narras; nam istum doctum et sapientem virum fuisse memoriae traditum est. Sed tamen quaero ex te, quoniam verbis inter nos contendimus, non pugnis: utrum nobis est quaerendum, quid baioli atque operarii an quid homines doctissimi senserint? praesertim cum hac sententia non modo verior, sed ne utilior quidem hominum vitae reperiri ulla possit. Quae vis est enim, quae magis arceat homines ab improbitate omni, quam si senserint nullum in delictis esse discrimen? aequè peccare se, si privatis ac si magistratibus manus adferant? quamcumque in domum stuprum intulerint, eandem esse labem lubricitatis? [24] 'Nihilne igitur interest' (nam hoc dicet aliquis), 'patrem quis necet an servum?' Nuda ista si ponas, iudicari, qualia sint, non facile possint. Patrem vita privare si per se scelus est, Saguntini, qui parentes suos liberos emori quam servos vivere maluerunt, parricidae fuerunt. Ergo et parenti non numquam adimi vita sine scelere potest et servo saepe sine iniuria non potest. Causa igitur haec, non natura distinguit; quae quoniam utro accessit, id fit propensius, si utroque adiuncta est, paria fiant necesse est. [25] Illud tamen interest, quod in servo necando, si id fit iniuria, semel peccatur, in patris vita violanda multa peccantur; violatur is, qui procreavit, is, qui aluit, is, qui erudit, is, qui in sede ac domo atque in re publica conlocavit; multitudine peccatorum praestat eoque poena maiore dignus est. Sed nos in vita, non quae cuique peccato poena sit, sed quantum cuique liceat, spectare debemus; quicquid non oportet, scelus esse, quicquid

quedarse con él impunemente, si no hiciere lo mismo en un depósito de diez mil libras? ¿O llamarás templado a aquel que se contiene en una liviandad y se desliza en otra? **22** La virtud es una y simple, y consiste en la conformidad de la razón y constancia consigo misma; a la cual nada se puede añadir con que sea más virtud, ni quitar quedándola este nombre. Porque si las cosas bien hechas son verdaderamente buenas obras, y no hay cosa más recta que la que es recta, tampoco se podrá hallar otra más buena que la que es buena. Síguese, pues, que también los vicios sean iguales, porque los defectos del alma se llaman debidamente vicios. Pues supuesto que las virtudes son iguales, y las buenas obras que nacen de las virtudes deben ser también iguales, asimismo es necesario que lo sean los pecados, puesto, que nacen de los vicios. **23** Dices que tomo esto de los filósofos yo estaba temiendo que me dijese de los rufianes. Sócrates disputaba de esta manera. Yo me alegro; porque se cuenta de éste haber sido docto y sabio. Mas no obstante te pregunto (puesto que disputamos con palabras y no a puñadas) si acerca de los bienes se ha de preguntar, qué sienten los mozos de esquina y los jornaleros, o los hombres más doctos y sabios. Especialmente no pudiéndose hallar otra sentencia ni más verdadera ni más útil para la vida de los hombres. Porque ¿qué fuerza hay que más aparte a los hombres de toda maldad, que si llegaren a estar persuadidos de que no hay en los delitos diferencia alguna, y que igualmente peca el que pone las manos en un particular que en un magistrado, y que en el mismo delito de liviandad cae el que comete un estupro en cualquiera casa que sea? **24** Pues qué, ¿no hay diferencia, dirá alguno, de que mate uno a su padre o a un siervo? Si propones esto simplemente sin circunstancia alguna, es dificultoso resolverlo. Si el quitar la vida a un padre es por sí maldad, los Saguntinos, que quisieron que muriesen sus padres libres antes que vivir esclavos, fueron parricidas. Luego también a un padre se puede quitar la vida sin delito alguna vez, y a un siervo no se puede muchas veces sin injusticia. Así que la causa es la que distingue estas cosas; no su naturaleza; la cual causa, cuando se junta a alguna de las dos, aquella a la que se junta hace inclinar la balanza; y si se junta a entrambas, entonces serán iguales. **25** Mas hay esta diferencia: que cuando se mata a un siervo, si se hace sin razón, se peca simplemente; pero en la muerte de un padre se cometen muchos pecados. Se ofende al que engendró, al que crió y enseñó, al que colocó en su asiento y en su casa y en la república:

non licet, nefas putare debemus. Etiamne in minimis rebus? Etiam, siquidem rerum modum figere non possumus, animorum modum tenere possumus. [26] *Histrionis si paulum se movit extra numerum, aut si versus pronuntiatus est syllaba una brevior aut longior, exhibetur, exploditur; in vita tu, quae omni gestu moderatior, omni versu aptior esse debet, in syllaba te peccasse dices? Poetam non audio in nugis; in vitae societate audiam civem digitis peccata dimetientem sua? Si vis, sane sint breviora, leviora qui possunt videri? cum, quicquid peccetur, perturbatione peccetur rationis atque ordinis, perturbata autem semel ratione et ordine nihil possit addi, quo magis peccari posse videatur.*

excede en el mayor número de pecados, y por esto es digno de mayor castigo. Pero nosotros en la vida no debemos mirar a la pena que está señalada a cada pecado, sino cuanto es lícito a cada uno: debemos pensar que todo lo que no conviene hacer es delito, y que todo lo que no es lícito es impiedad. ¿Aun en las cosas más pequeñas? Sí. Porque no podemos fijar límite y tasa en las cosas; pero podemos tenerla en nuestros ánimos. **26** Será bien que a un comediante, si se movió un poco fuera del compás, de si pronuncio en algún verso una sílaba más breve a más larga, se le silbe y se le desprecie; y en la vida, que debe ser más moderada que todos los meneos y gestos, y más arreglada que todos los versos, ¿dirás que pecas como en una sílaba? No admito la excusa del poeta en una friolera; ¿y he de admitir la de un ciudadano en una sociedad de la vida, que mide por los dedos sus pecados? Los cuales cuando parezcan más ligeros, ¿cómo pueden parecer más leves? Siendo así que cuando se peca se peca por perturbación de la razón y del orden, y ésta una vez perturbada, nada se puede añadir por donde parezca que se peca más.

#### PARADOXON IV.

᾽Οτι πᾶς ἄφρων μαίνεται.

[27] *Ego vero te non stultum, ut saepe, non improbum, ut semper, sed dementem . . . . . rebus ad victum necessariis esse invictus potest. Sapientis animus magnitudine consilii, tolerantia rerum humanarum, contemptione fortunae, virtutibus denique omnibus ut moenibus saeptus vincetur et expugnabitur, qui ne civitate quidem pelli potest? Quae est enim civitas? omnine conventus etiam ferorum et immanium? omnine etiam fugitivorum ac latronum congregata unum in locum multitudo? Certe negabis. Non igitur erat illa tum civitas, cum leges in ea nihil valebant, cum iudicia iacebant, cum mos patrius occiderat, cum ferro pulsus magistratibus senatus nomen in re publica non erat; praedonum ille concursus et te duce*

#### PARADOJA IV

De todos los necios son locos. <sup>(1)</sup>

**27** Yo te probaré con argumentos verdaderos y necesarios, no que eres necio..., como muchas veces, ni malo, como siempre, sino loco e insensato. El ánimo del sabio, fortalecido de la grandeza del consejo, del sufrimiento de los acontecimientos humanos, del menosprecio de la fortuna, y, finalmente, de todas las virtudes, como de unas murallas, ¿puede ser vencido y conquistado, pues ni aun puede ser echado de la ciudad? Porque ¿qué es la ciudad? ¿Es por ventura toda junta aun de hombres fieros y bárbaros, o toda multitud de fugitivos y ladrones, congregada en un mismo lugar? Ciertamente me dirás que no. Luego no era ciudad la nuestra cuando nada valían en ella las leyes, cuando estaban por tierra los juicios, cuando las costumbres de los mayores estaban aniquiladas, cuando arrojados con armas los magistrados no había en la

<sup>1</sup> En esta paradoja, aunque hay mucha elocuencia dirigida, como en otras ocasiones, contra Clodio, echan menos los eruditos más fundamentos para probar la cuestión general que se propone por argumento. Algunos han creído que éste es un fragmento de la paradoja que escribió Cicerón, y no la paradoja entera. Véanse las buenas adiciones de Cicerón,

latrocinium in foro constitutum et reliquiae coniurationis a Catilinae furiis ad tuum scelus furoremque conversae, non civitas erat. [28] Itaque pulsus ego civitate non sum, quae nulla erat, accersitus in civitatem sum, cum esset in re publica consul, qui tum nullus fuerat, esset senatus, qui tum occiderat, esset consensus populi liber, esset iuris et aequitatis, quae vincla sunt civitatis, repetita memoria. Ac vide, quam ista tui latrocinii tela contempserim. Iactam et inmissam a te nefariam in me iniuriam semper duxi, pervenisse ad me numquam putavi, nisi forte, cum parietes disturbabas aut cum tectis sceleratas faces inferebas, meorum aliquid ruere aut deflagrare arbitrabare. [29] Nihil neque meum est neque quousquam, quod auferri, quod eripi, quod amitti potest. Si mihi eripuisses divinam animi mei conscientiam meis curis, vigiliis, consiliis stare te invitissimo rem publicam, si huius aeterni beneficii inmortalem memoriam delevises, multo etiam magis, si illam mentem, unde haec consilia manarunt, mihi eripuisses, tum ego accepisse me confiterer iniuriam. Sed si haec nec fecisti nec facere potuisti, reditum mihi gloriosum iniuria tua dedit, non exitum calamitosum. Ergo ego semper civis, et tum maxime, cum meam salutem senatus exteris nationibus <ut> civis optumi commendabat, tu ne nunc quidem, nisi forte idem hostis esse et civis potest. An tu civem ab hoste natura ac loco, non animo factisque distinguis? [30] Caedem in foro fecisti, armatis latronibus templa tenuisti, privatorum domos, aedes sacras incendisti. Cur hostis Spartacus, si tu civis? Potes autem esse tu civis, propter quem aliquando civitas non fuit? et me tuo nomine appellas, cum omnes meo discessu exulasse rem publicam putent? Numquamne, homo amentissime, te circumspicies, numquam, nec quid facias, considerabis, nec quid loquare? Nescis exilium scelerum esse poenam, meum illud iter ob praeclarissimas res a me gestas

república nombre de Senado. No era aquella ciudad, era un concurso de piratas, un latrocinio establecido en el foro, de que tú eras el autor principal, y las reliquias de la conjuración, que se pasaron de las furias de Catilina a tus locuras y maldades. **28** Y así, no fui yo echado de la ciudad, que no lo era, y fui llamado a la ciudad cuando hubo cónsul (<sup>1</sup>) en la república, que antes no le había; cuando hubo Senado, que entonces estaba perdido; cuando hubo consentimiento del pueblo libre, y, en fin, cuando se repitió la memoria de las leyes y la justicia, que son los nervios de la ciudad. Pero repara cuánto he menospreciado yo estas armas de tu latrocinio. Siempre he estado en la inteligencia que tú hablas asestado y disparado contra mi una malvada injuria; pero jamás he creído que me llegase a tocar; sino es que acaso piensas que cuando derribabas las paredes, o cuando metías en mis habitaciones malvadas teas, era arruinado o abrasado alguno de mis bienes. **29** Nada que pueda ser quitado, o robado, o perdido, es mío ni de ninguno. Si me hubieras quitado la divina constancia de mi ánimo, mis cuidados, mis desvelos, mis consejos, por los cuales se mantiene hoy con gran pesar tuyo la república; si hubieras borrado la memoria inmortal de este eterno beneficio, y aun mucho más si me hubieras quitado aquel entendimiento de donde procedieron estos consejos, entonces sí confesaría yo que me habías agraviado. Pero si esto no hiciste ni podías hacerlo, tu injuria me dio una gloriosa vuelta, y no un destierro desgraciado. Luego yo siempre fui ciudadano, y entonces en especial cuando el Senado encomendaba mi vida como de muy buen ciudadano a las naciones extranjeras; pero tú ni aun ahora lo eres, si no es que a un mismo tiempo pueda uno ser ciudadano y enemigo. ¿Distingues tú acaso el ciudadano y el enemigo por la condición y el lugar, y no por su ánimo y por sus hechos? **30** Tú has hecho muertes en el foro, tú has ocupado los templos con ladrones armados, tú has incendiado las casas de los particulares y las sagradas. ¿Por qué se tiene a Espartaco por enemigo, si tú eres ciudadano? ¿Puedes ser ciudadano tú, por quien en algún tiempo no hubo ciudad? ¿Y me llamas a mi desterrado, que

<sup>1</sup> El cónsul P. Léntulo, con su compañero Q. Metelo, propuso en el Senado que se hiciese un decreto para restituir a Cicerón del destierro. Antes dice que no había cónsul, cuando en el tribunado de Clodio eran cónsules Pisón y Gabinio, de los cuales habla Cicerón en otros muchos pasajes.

<sup>2</sup> Se vio precisado Pisón a proponer este expreso, por el cual hubiera sido cruelmente castigado Clodio, por haberse introducido en los sacrificios de la diosa Bona; pero por la amistad que tenía con Clodio, tuvo mata para que el decreto no se recibiese.

esse susceptum? [31] Omnes scelerati atque impii, quorum tu te duces esse profiteris, quos leges exilio adfici volunt, exules sunt, etiamsi solum non mutarunt. An, cum omnes te leges exulem esse iubeant . . . ~appellet inimicus, qui cum telo fuerit? Ante senatum tua sica deprehensa est. Qui hominem occiderit? Plurimos occidisti. Qui incendium fecerit? Aedis Nympharum manu tua deflagavit. Qui templa occupaverit? In foro castra posuisti. [32] Sed quid ego communes leges profero, quibus omnibus es exul? Familiarissimus tuus de te privilegium tulit, ut, si in opertum Bonae Deae accessisses, exulares. At te id fecisse etiam gloriari soles. Quo modo igitur tot legibus eiectus in exilium nomen exulis non perhorrescis? 'Romae sum', inquit. Et quidem in operto fuisti. Non igitur, ubi quisque erit, eius loci ius tenebit, si ibi eum legibus esse non oportebit.

es nombre propio tuyo, cuando todos juzgan que la república fue la desterrada con mi salida de ella? Qué, ¿es posible, loco sin sentido, que nunca te mires a ti mismo, que nunca has de considerar ni lo que haces ni lo que hablas? ¿No sabes que el destierro es pena de los delitos, y que aquella mi jornada fue emprendida por mis gloriosos hechos? **31** Los impíos y malvados, de cuyo caudillo tú te precias, a quienes piden las leyes que se destierre, éstos, aun cuando no muden de tierra, son los desterrados. ¿Y no lo serás tú también, cuando lo están clamando todas las leyes? ¿No se llamará enemigo aquel a quien se hallare con armas? Dentro del mismo Senado se te cogió a ti un puñal. ¿Aquel que haya dado muerte a otro? Tú se la has dado muchos. ¿Que haya puesto fuego á, algún edificio? el templo de las Ninfas fue abrasado por tus propias manos. ¿Que se haya hecho fuerte en los templos de los Dioses? Hasta en la plaza has puesto tú tu real. **32** ¿Mas para qué hago yo mención de estas leyes comunes, por todas las cuales eres desterrado? Tu grande amigo promulgo un expreso (<sup>2</sup>) para que, si hubieses estado en el secreto sacrificio de la diosa Bona, salieses desterrado, y esto de haberlo así ejecutado sueles tú hacer jactancia. ¿Como, pues, siendo desterrado por tantas leyes, no te asusta el nombre de desterrado? Pero tú a esto dices que estás en Roma: y en el sacrificio también estuviste. Mas no por estar uno en un lugar ha de gozar del derecho de aquel lugar, si no contiene según las leyes que está en él.

## PARADOXON V.

Ὅτι μόνος ὁ σοφὸς ἐλεύθερος καὶ πᾶς ἄφρων δοῦλος.

[33] Laudetur vero hic imperator aut etiam appelletur aut hoc nomine dignus putetur! Quo modo aut cui tandem hic libero imperabit, qui non potest cupiditatibus suis imperare? Refrenet primum libidines, spernat voluptates, iracundiam teneat, coerceat avaritiam, ceteras animi labes repellat, tum incipiat aliis imperare, cum ipse improbissimis dominis, dedecori ac turpitudini, parere desierit; dum

## PARADOJA V

Que solos los sabios son libres, y todos los necios siervos

**33** Mas alábase a este General (<sup>1</sup>), o llámesele así, o sea reputado digno de tal nombre. ¿Como? ¿A que hombre libre ha de mandar quien no puede mandar y sujetar sus deseos? Refrene primero sus liviandades, menosprecie los deleites, reprima su cólera, contenga su avaricia, eche de sí los demás vicios y manchas del ánimo, y comience entonces a mandar a los otros, cuando deje él de obedecer a aquellos tan malvados señores, como son el deshonor y la

<sup>1</sup> Puede entenderse esta invectiva de muchos Generales de aquel tiempo que fueron esclavos de sus pasiones, como C. César, M. Antonio, etc.: de este último parece que habla.

quidem his oboediet, non modo imperator, sed liber habendus omnino non erit. Praeclare enim est hoc usurpatum a doctissimis (quorum ego auctoritate non uter, si mihi apud aliquos agrestes haec habenda esset oratio; cum vero apud prudentissimos loquar, quibus haec inaudita non sint, cur ego simulem me, si quid in his studiis operae posuerim, perdidisse?) dictum est igitur ab eruditissimis viris nisi sapientem liberum esse neminem. [34] Quid est enim libertas? Potestas vivendi, ut velis. Quis igitur vivit, ut volt, nisi qui recte vivit? qui gaudet officio, cui vivendi via considerata atque provisa est, qui ne legibus quidem propter metum paret, sed eas sequitur et colit, quia id salutare esse maxime iudicat, qui nihil dicit, nihil facit, nihil cogitat denique nisi libenter ac libere, cuius omnia consilia resque omnes, quas gerit, ab ipso proficiscuntur eodemque referuntur, nec est ulla res, quae plus apud eum polleat quam ipsius voluntas atque iudicium; cui quidem etiam, quae vim habere maximam dicitur, Fortuna ipsa cedit, si, ut sapiens poeta dixit, 'suis ea cuique fingitur moribus.' Soli igitur hoc contingit sapienti, ut nihil faciat invitus, nihil dolens, nihil coactus. [35] Quod etsi ita esse pluribus verbis disserendum est, illud tamen et breve et confitendum est, nisi qui ita sit adfectus, esse liberum neminem. Igitur omnes improbi servi. Nec hoc tam re est quam dictu inopinatum atque mirabile. Non enim ita dicunt eos esse servos, ut mancipia, quae sunt dominorum facta nexu aut aliquo iure civili, sed, si servitus sit, sicut est, oboedientia fracti animi et abiecti et arbitrio carentis suo, quis neget omnes leves, omnes cupidos, omnes denique improbos esse servos? [36] An ille mihi liber, cui mulier imperat, cui leges imponit, praescribit, iubet, vetat, quod videtur? qui nihil imperanti negare potest, nihil recusare audet? Poscit, dandum est; vocat, veniendum est; eicit, abeundum; minatur, extimescendum. Ego vero istum non modo servum, sed nequissimum servum, etiamsi in amplissima familia natus sit, appellandum puto. Atque in pari stultitia sunt, quos signa, quos tabulae, quos caelatum

torpeza; pero mientras a éstos estuviere sujeto, no solo no ha de ser tenido por capitán, mas ni aun por libre. Porque dijeron muy bien los varones doctísimos, de cuyo autoridad no usarla si hubiera de hacer yo este discurso a algunos hombres del campo; pero a la vista y presencia de unos muy prudentes, para quienes nada de esto es nuevo, ¿por qué tengo de fingir que si he puesto algún trabajo en estos estudios, le he perdido? Dicho es, pues, de varones muy doctos <sup>(2)</sup>, que nadie es libre sino el sabio. **34** Porque ¿qué es la libertad? Es una facultad de poder vivir el hombre como quiera. ¿Y quién es el que vive como quiere, sino el que sigue lo recto, el que se complace en su obligación, el que tiene fija y considerada manera de vivir, el que obedece a las leyes, no por miedo, sino que las sigue y las respeta porque juzga ser en gran manera saludable; aquel que nada dice, nada hace, y, finalmente, nada piensa sino con su gusto y libertad, cuyos consejos todos y todas sus operaciones de él nacen y a él se refieren, y no hay cosa que más pueda para con él que su misma voluntad y juicio; aquel a quien la misma fortuna, que tanta fuerza se dice que tiene, cede, como dijo el sabio poeta: Cada uno se hace su fortuna por sus costumbres? Pues solo al varón sabio acontece el no hacer cosa alguna contra su voluntad, nada con sentimiento, nada por fuerza. **35** Lo cual aunque necesita de un largo discurso para confirmar ser así cierto, esto no obstante sin muchas palabras se ha de confesar que nadie es libre sino el que de estos sentimientos está animado. Luego todos los malos son siervos; cosa que no tanto en realidad, como en el decirse, es inopinada o admirable; porque no se dice que ellos sean siervas de aquella condición que lo son los esclavos, que éstos son hechos siervos por la compra de sus señores o por otro derecho civil; pero si es servidumbre, como lo es en efecto, la obediencia de un ánimo humilde y abatido y que carece de su albedrío, ¿quién puede negar que todos los hombres livianos, todos los ambiciosos y, finalmente, todos los malos son esclavos? **36** ¿Tendré yo acaso por libre a aquel a quien manda una mujer; que le impone leyes; que le ordena, le manda y le prohíbe lo que le parece; que nada que le mande puede negarla; que nada se atreve a rehusarla; que le pide y le ha de dar, le llama y ha de venir, le arroja de sí y se ha de ir, le amenaza y ha de temer? Yo a un hombre tal no solo juzgo que se le llame

<sup>2</sup> Estos eran los estoicos.



argentum, quos Corinthia opera, quos aedificia magna nimio opere delectant. 'At sumus', inquit, 'principes civitatis.' Vos vero ne conservorum quidem vestrorum principes estis. [37] Sed ut in magna familia sunt alii lautiores, ut sibi videntur, servi, sed tamen servi, ut atrienses, at qui tractant ista, qui tergent, qui unguent, qui verrunt, qui spargunt, non honestissimum locum servitutis tenent, sic in civitate, qui se istarum rerum cupiditatibus dederunt, ipsius servitutis locum paene infimum obtinent. 'Magna', inquit, 'bella gessi, magnis imperiis et provinciis praefui.' Gere igitur animum laude dignum. Aetionis tabula te stupidum detinet aut signum aliquod Polycleti. Mitto, unde sustuleris, quo modo habeas; intuentem te, admirantem, clamores tollentem cum video, servum esse ineptiarum omnium iudico. [38] 'Nonne igitur sunt illa festiva?' Sunt (nam nos quoque oculos eruditos habemus); sed, obsecro te, ita venusta habeantur ista, non ut vincla virorum sint, sed ut oblectamenta puerorum. Quid enim censes? si L. Mummius aliquem istorum videret matellionem Corinthium cupidissime tractantem, cum ipse totam Corinthum contempsisset, utrum illum civem excellentem an atriensem diligentem putaret? Revivescat M'. Curius aut eorum aliquis, quorum in villa ac domo nihil splendidum, nihil ornatum fuit praeter ipsos, et videat aliquem summis populi beneficiis usum barbatulos mullos exceptantem de piscina et pertractantem et murenarum copia gloriantem, nonne hunc hominem ita servum iudicet, ut ne in familia quidem dignum maiore aliquo negotio putet? [39] An eorum servitus dubia est, qui cupiditate peculii nullam condicionem recusant durissimae servitutis? Hereditatis spes quid iniquitatis in serviendo non suscipit? quem nutum locupletis orbi senis non observat? loquitur ad voluntatem; quicquid denunciatum est, facit, adsectatur, adsidet, muneratur. Quid horum est liberi? quid denique servi non inertis? [40] Quid? iam illa cupiditas, quae videtur esse liberalior, honoris, imperii, provinciarum, quam dura est domina, quam imperiosa, quam vehemens! Cethego, homini non probatissimo, servire coegit eos, qui sibi esse amplissimi videbantur, munera mittere, noctu venire domum ad eum, precari, denique supplicare. Quae servitus est, si haec

siervo, sino siervo muy vil, aun cuando haya nacido de una familia ilustre. **37** Y así como en una familia dilatada hay siervos más nobles, como ellos creen, pero son siervos barrenderos de los atrios y jardineros; así tan necios son aquellos a quienes deleitan mucho las estatuas, las pinturas, la plata labrada, las obras corintias y los edificios suntuosos. Pero somos, dicen, hombres principales de la ciudad. No sois ni aun principales entre los que reparten con vosotros esa servidumbre. Mas al modo que en la familia los que tratan estas cosas, los que limpian, untan, barren, riegan, no tienen muy decente lugar de servidumbre; asimismo en la ciudad los que se han dado a los deseos de estas cosas tienen en ella casi el último lugar. Dirásme acaso: yo he hecho grandes guerras; he tenido grandes gobiernos y provincias a mi cargo. ¡Infeliz! Ten más bien un ánimo digno de alabanza. Una pintura de Etión te detiene atónito o alguna estatua de Policeto. Dejo aparte de donde la has tomado y como la tienes; cuando yo te veo mirarla, maravillarte y dar gritos de alegría, te juzgo siervo todas las boberías. **38** ¿Pues no son estas cosas agradables y deliciosas? Si lo son; que yo también tengo cultos los ojos. Pero ruégote que sean estimadas, no como prisión de los hombres, sino como juego y diversión de niños. Porque dime: ¿si Lucio Mumio viera a alguno de éstos tratando con muchísima pasión una imagen corintia que representa un siervo que da el orinal, habiendo él menospreciado todas las riquezas de Corinto, le tendría por un ciudadano esclarecido o por un atriense diligente? Resucite ahora M. Curio o alguno de aquellos en cuyas granjas y casas nada hubo resplandeciente y adornado sino ellos mismos, y vea a alguno de los que han recibido grandes beneficios del pueblo sacar barbos marinos de un estanque, y que se alaba de la abundancia de lampreas que tiene; ¿á este hombre no le tendrá por siervo, de tal modo que ni le juzgará digno de otro mayor ejercicio en la familia? **39** ¿Es acaso dudosa la esclavitud de aquellos que por el deseo del peculio no rehúsan manera ni condición alguna de muy dura servidumbre? La esperanza de la herencia, ¿qué iniquidades no aguanta en el servir? ¿Qué mirada no observa del viejo rico y sin herederos? Háblale a su voluntad; cualquiera cosa que insinúa, hace; le adula, se sienta junto a él, le regala. **40** ¿Qué cosa de éstas es propia de un libre, o no lo es de un siervo inútil? Pues aquel otro deseo que parece más honroso de honor, de imperio, de provincias, ¡cuán riguroso señor es, cuán imperioso, cuán vehemente! Este obligó que sirviesen a Cetego, hombre de no muy

libertas existimari potest? Quid? cum cupiditatis dominatus excessit et alius est dominus exortus ex conscientia peccatorum, timor, quam est illa misera, quam dura servitus! Adulescentibus paulo loquacioribus est serviendum, omnes, qui aliquid scire videntur, tamquam domini timentur. Iudex vero quantum habet dominatum! quo timore nocentes adficit! An non est omnis metus servitus? [41] Quid valet igitur illa eloquentissimi viri, L. Crassi, copiosa magis quam sapiens oratio: 'Eripite nos ex servitute'? Quae est ista servitus tam claro homini tamque nobili? Omnis animi debilitati et humilis et fracti timiditas servitus est. 'Nolite sinere nos cuiquam servire.' In libertatem vindicari volt? Minime; quid enim adiungit? 'Nisi vobis universis.' Dominum mutare, non liber esse volt. 'Quibus et possumus et debemus.' Nos vero, siquidem animo excelso et alto et virtutibus exaggerato sumus, nec debemus nec possumus; tu posse te dicito, quoniam quidem potes, debere ne dixeris, quoniam nihil quisquam debet, nisi quod est turpe non reddere. Sed haec hactenus. Ille videat, quo modo imperator esse possit, cum eum ne liberum quidem esse ratio et veritas ipsa convincat.

## PARADOXON VI.

᾽Οτι μόνος ὁ σοφὸς πλούσιος.

[42] Quae est ista in commemoranda pecunia tua tam insolens ostentatio? solusne tu dives? pro di immortales! egone me audisse aliquid et didicisse non gaudeam? Solusne dives? Quid, si ne dives quidem? quid, si pauper etiam? Quem enim intellegimus divitem aut hoc verbum in quo homine ponimus? Opinor in eo, quoi tanta possessio sit, ut ad liberaliter vivendum facile contentus sit, qui nihil quaerat, nihil appetat, nihil optet amplius. [43] Animus oportet tuus se iudicet divitem, non hominum sermo neque possessiones tuae. Nihil sibi deesse putat, nihil curat amplius,

buena fama, otros que se tenían por muy esclarecidos, a regalarle, a ir de noche a su casa, a rogarle y suplicarle: ¿cuál es servidumbre, si ésta se puede llamar libertad? ¿Y qué cuando al dominio de los deseos sucede otro señor del remordimiento de los pecados, que es el temor? ¡Cuán miserable y cruel es esta servidumbre! Hase de servir a los jóvenes un poco más habladoras; se teme como a señores a todos aquellos que parece que saben algo. Mas un juez ¿cuánto dominio no tiene? ¿Con qué temor no asusta a los malos? y bien, ¿todo miedo no es servidumbre? **41** ¿Qué quiere decir aquella más abundante que sabia oración del muy elocuente L. Craso? Sacadnos de servidumbre. ¿Qué servidumbre es ésta en un varón tan esclarecido y noble? Toda timidez de un ánimo apocado, humilde y abatido es servidumbre. No queráis permitir que sirvamos a nadie. ¿Quiere acaso que se le vuelva la libertad? De ningún modo. Porque ¿qué es lo que añade? sino a todos vosotros (no quiere ser libre, sino mudar de señor): a quienes podemos y debemos. Mas nosotros si tenemos un ánimo excelso y elevado y acrecentado de virtudes, ni debernos ni podemos. Tú di que puedes, puesto que puedes; pero no digas que debes, porque ninguno debe sino aquello que es torpeza el no volverlo. Pero baste lo dicho. Él vea como puede ser capitán, cuando la razón y la verdad le convence de que aun no es libre.

## PARADOJA VI

Que sólo el sabio es rico

**42** ¿Qué vana ostentación es esa tuya (<sup>1</sup>) en hablar de tu dinero? ¿Por ventura tú solo eres rico? ¡Oh dioses inmortales! ¿No me he de gozar yo de haber oído y aprendido alguna cosa? ¿Solo tú eres rico? ¿Y si aun no eres rico? ¿Y si aun eres pobre? Porque ¿á quién entendemos por rico? ¿Quien es aquel a quien se da este nombre? Creo que a aquel que tiene tantas posesiones que se contenta con facilidad para vivir honradamente; que nada busca, nada apetece, nada más desea. **43** Tu ánimo es el que conviene que le juzgue rico, no el habla de los otros hombres, ni tus mismas posesiones; que nada crea que te falta y nada más procure. ¿Estás satisfecho o contento con tu

<sup>1</sup> Todo el discurso se dirige contra M. Craso, hombre de muchas riquezas en aquel tiempo; pero por la definición del hombre rico prueba que él no lo era.

satiatus est aut contentus etiam pecunia; concedo, dives est. Sin autem propter aviditatem pecuniae nullum quaestum turpem putas, cum isti ordini ne honestus quidem possit esse ullus, si cotidie fraudas, decipis, poscis, pacisceris, auferis, eripis, si socios spolias, aerarium expilas, si testamenta amicorum <ne> expectas quidem atque ipse supponis, haec utrum abundantis an egentis signa sunt? [44] Animus hominis dives, non arca, <quae> appellari solet. Quamvis illa sit plena, dum te inanem videbo, divitem non putabo. Etenim ex eo, quantum cuique satis est, metiuntur homines divitiarum modum. Filiam quis habet, pecunia est opus; duas, maiore; plures, maiore etiam; si, ut aiunt ~Danaum quinquaginta sint filiae, tot dotes magnam quaerunt pecuniam. Quantum enim cuique opus est, ad id accommodatur, ut ante dixi, divitiarum modus. Qui igitur non filias plures, sed innumerabiles cupiditates habet, quae brevi tempore maximas copias exhaurire possint, hunc quo modo ego appellabo divitem, cum ipse egere se sentiat? [45] Multi ex te audierunt, cum diceres neminem esse divitem, nisi qui exercitum alere posset suis fructibus, quod populus Romanus tantis vectigalibus iam pridem vix potest. Ergo hoc proposito numquam eris dives ante, quam tibi ex tuis possessionibus tantum reficietur, ut eo tueri sex legiones et magna equitum ac peditum auxilia possis. Iam fateris igitur non esse te divitem, cui tantum desit, ut expleas id, quod exoptas. Itaque istam paupertatem vel potius egestatem ac mendicitatem tuam numquam obscure tulisti. [46] Nam ut iis, qui honeste rem quaerunt mercaturis faciendis, operis dandis, publicis sumendis, intellegimus opus esse quaesito, sic, qui videt domi tuae pariter accusatorum atque indicum consociatos greges, qui nocentes et pecuniosos reos eodem te actore corruptelam iudicii molientes, qui tuas mercedum pactiones in patrociniis, intercidas pecuniarum in coitionibus candidatorum, dimissiones libertorum ad defaenerandas diripiendasque provincias, qui expulsiones vicinorum, qui latrocinia in agris, qui cum servis, cum libertis, cum clientibus societates, qui possessiones vacuas, qui proscriptiones locupletium, qui caedes municipiorum, qui illam Sullani temporis messem recordetur, qui

dinero? Concédotelo: eres rico; pero si por la codicia del dinero ningún género de ganancia tienes por torpe, cuando en ese orden ninguna puede haber que sea honesta; si todos los días defraudas, engañas, pides, pactas, quitas y robas; si hurtas a los aliados, si despojas el erario, si estás aguardando los testamentos de tus amigos, o aun no los aguardas, sino que tú mismo los finges, pregunto: ¿éstas son señales de abundante o de necesitado? **44** El ánimo del hombre es el que se suele llamar rico, no sus cofres; los cuales, aunque estén llenos, mientras a ti te veo vacío no te tendré por rico. Porque miden los hombres las riquezas por aquello que a cada uno le basta. ¿Tiene uno una hija? Necesita dinero. ¿Tiene dos hijas? Más dinero. ¿Tiene más? Todavía más dinero. Y si como dicen de Danao son cincuenta las hijas, tantas dotes gran suma de dinero requieren: pues según aquello que cada uno necesita, se regula, como dije antes, la calidad de la riqueza. Mas aquel que no tiene muchas hijas, pero si deseos innumerables, que en breve tiempo pueden acabar grandes abundancias, a éste ¿como le llamaré yo rico, cuando él mismo reconoce que está necesitado? **45** Muchos te han oído decir que no era hombre rico el que no podía mantener un ejército a su costa; que apenas puede el pueblo romano, muchos tiempos ha, con todas sus rentas. Luego esto supuesto, nunca serás rico hasta que tus posesiones te den de sí tantas rentas que con ellas puedas mantener seis legiones y un gran número de tropas auxiliares de caballería y de infantería. Con que ya confiesas que no eres rico, pues que tanto te falta para tener cumplido lo que deseas, y esta tu pobreza, o por mejor decir, esa necesidad y mendiguez tuya, bien clara ha sido siempre.

**46** Porque así como aquellos que buscan honestamente hacienda, o por medio de mercaderías, o trabajando en las obras, o tomándolas, entendemos que necesitan buscar y adquirir; así el que ve en tu casa justamente congregados a un tiempo acusadores y jueces, quien ve a los reos malos y adinerados buscar modo de corromper el juicio siendo tú el autor de ello, quien ve tus pactos de alguna merced por las defensas, las fianzas interpuestas en la unión de los pretendientes, los libertos que envías a comerciar y robar las provincias, las expulsiones de los vecinos, los latrocinios en los campos; los que se acuerden de las compañías establecidas entre los siervos con los libertos y dependientes, de las posesiones vacías, de las proscripciones de los ricos, la mortandad de los municipios y de aquel cúmulo de bienes del tiempo de Sila; los que de los

testamenta subiecta, tot qui sublato homines, qui denique omnia venalia, edictum decretum, alienam suam sententiam, forum domum, vocem silentium: quis hunc non putet confiteri sibi quaesito opus esse? Cui quaesito autem opus sit, quis umquam hunc vere dixerit divitem? [47] Etenim divitiarum est fructus in copia, copiam autem declarat satietas rerum atque abundantia; quam tu quoniam numquam adsequere, numquam omnino es dives futurus. Meam autem quoniam pecuniam contemnis, et recte (est enim ad volgi opinionem mediocris, ad tuam nulla, ad meam modica), de me silebo, de re loquar. [48] Si censenda nobis sit atque aestimanda res, utrum tandem plures aestimemus pecuniam Pyrrhi, quam Fabricio dabat, an continentiam Fabrici, qui illam pecuniam repudiabat? utrum aurum Samnitum an responsum M'. Curi? hereditatem L. Pauli an liberalitatem Africani, qui eius hereditatis Q. Maximo fratri partem suam concessit? Haec profecto, quae sunt summarum virtutum plures aestimanda sunt quam illa, quae sunt pecuniae. Quis igitur, siquidem, ut quisque, quod plurimi sit, possideat, ita divitissimus habendus sit, dubitet, quin in virtute divitiae sint? quoniam nulla possessio, nulla vis auri et argenti plures quam virtus aestimanda est. [49] O di immortales! non intellegunt homines, quam magnum vectigal sit parsimonia. Venio enim iam ad sumptuosos, relinquo istum quaestuoso. Capit ille ex suis praediis sescena sestertia, ego centena ex meis; illi aurata tecta in villis et sola marmorea facienti et signa, tabulas, supellectilem et vestem infinite concupiscenti non modo ad sumptum ille est fructus, sed etiam ad faenus exiguus. Ex meo tenui vectigali detractis sumptibus cupiditatis aliquid etiam redundabit. Uter igitur est divitior, cui deest an cui superat? qui eget an qui abundat? cuius possessio quo est maior, eo plus requirit ad se tuendam, an quae suis se viribus sustinet? [50] Sed quid ego de me loquor, qui morum ac temporum vitio aliquantum etiam ipse fortasse in huius saeculi errore verser? M'. Manilius patrum nostrorum memoria, ne semper Curios et Luscinos loquamur, pauper tandem fuit? habuit enim aediculas in Carinis et fundum in Labicano; nos igitur divitiores, qui plura habemus? Utinam quidem! sed non aestimatione census, verum victu atque cultu terminatur pecuniae

testamentos supuestos, de las muertes de tantos hombres; los que vean, finalmente, que todo se vende, la leva, el decreto, la ajena sentencia y la propia, el foro, la casa, la voz, el silencio, ¿quién no creará que este hombre confiesa estar necesitado? Pues el que necesita, ¿quién dirá jamás que es rico? 47 Porque el fruto de las riquezas consiste en la abundancia, y esta abundancia la declara la hartura y copia de las cosas; la cual como no la conseguirás tú nunca, por eso mismo nunca serás rico. Mas porque haces menosprecio de mi riqueza, y con razón, la cual en opinión del pueblo es mediana, en la tuya ninguna, y en la mía moderada, callaré por lo que a mi toca y hablaré del asunto. 48 Si hemos de sentenciar y decidir este punto, ¿estimaremos en más el dinero que Pirro daba a Fabricio, o la moderación de Fabricio que no le quería admitir? ¿Apreciaremos en más el oro de los Samnitas, la respuesta de M. Curio? ¿La herencia de L. Paulo, o la liberalidad de Africano, que dio a su hermano Q. Máximo la parte que a él le cupo? Sin duda estas acciones, hijas de las mayores virtudes, merecen más estimación que aquellas que vienen del dinero. Pues supuesto que aquel es tenido por rico que posee más, ¿quién puede dudar que las riquezas consisten en la virtud, pues que ninguna posesión, ninguna gran cantidad de oro ni plata se debe estimar más que la virtud? 49 ¡Oh dioses inmortales! no comprenden los hombres cuán gran renta es la moderación: vengamos ya a los gastadores; dejemos a este ganancioso. Aquel saca de sus heredades seiscientos sestercios; yo de las mías saco ciento: el que quiere en su granja los techos dorados, el suelo de mármol; que desea infinitamente tener estatuas, pinturas, alhajas y vestidos, no solo no lo alcanza su renta para su gasto, sino aun es poca para pagar la usura: y de mi corta renta, quitados los gastos del lujo, aun ha de sobrar algo. Pregunto: ¿quién es más rico? ¿A quién le falta, o a quién le sobra? ¿El que necesita, o el que abunda? ¿Aquél cuya posesión por ser mayor necesita más para conservarse, o el de aquella que con sus mismas fuerzas se conserva? 50 ¿Mas para qué hablo yo de mí, que por la corrupción de las costumbres y de los tiempos soy quizá comprendido también en el propio error de este siglo? En tiempo de nuestros abuelos, Marco Manilio (por no hablar siempre de los Curios y Luscinos) fue ciertamente un pobre, porque tuvo tan solo una casa pequeña en Carinas y un poco de tierra en el Labicano. ¿Acaso somos más ricos nosotros que tenemos más? ¡Ojalá lo fuéramos! Mas no por la estimación de las riquezas, sino por el uso y porte de vida se aprecian

modus. [51] Non esse cupidum pecunia est, non esse emacem vectigal est; contentum vero suis rebus esse maximae sunt certissimaque divitiae. Etenim si isti callidi rerum aestimatores prata et areas quasdam magno aestimant, quod ei generi possessionum minime quasi noceri potest, quanti est aestimanda virtus, quae nec eripi nec subripi potest neque naufragio neque incendio amittitur nec tempestatum nec temporum perturbatione mutatur! qua praediti qui sunt, soli sunt divites; [52] soli enim possident res et fructuosas et sempiternas solique, quod est proprium divitiarum, contenti sunt rebus suis, satis esse putant, quod est, nihil adpetunt, nulla re egent, nihil sibi deesse sentiunt, nihil requirunt; improbi autem et avari, quoniam incertas atque in casu positas possessiones habent et plus semper adpetunt, nec eorum quisquam adhuc inventus est, quoi, quod haberet, esset satis, non modo non copiosi ac divites, sed etiam inopes ac pauperes existimandi sunt.

ellas, el no ser deseoso, dinero es; **51** no ser comprador de todo es una renta; mas el estar uno contento con la que tiene son muy grandes y muy ciertas riquezas. Pues si estos astutos apreciadores de las cosas estiman en mucho los prados y algunas eras, porque este género de posesiones no está expuesto a daños muy graves, ¿en cuánto diremos que se ha de apreciar la virtud, la cual ni se puede robar, ni quitar a hurto jamás, ni se pierde con el naufragio o incendio, ni se muda con la variedad de las estaciones y de los tiempos? **52** Solamente los que están adornados de ella son los ricos, porque ellos solos poseen cosas fructuosas y de eterna duración; y solo ellos (como es propio de las riquezas), contentos con lo que tienen, juzgan que aquello les basta, nada apetecen, de nada carecen, nada creen que les falta, nada más buscan. Mas los malos y avarientos, como sus posesiones son de cosas inciertas, y que consisten en casualidades, y siempre apetecen tener más, y no se habrá hallado uno hasta ahora que le bastase lo que tuviese, no solamente no son abundantes y ricos, sino que han de ser tenidos por necesitados y pobres.